



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16790

25/06/2020

41787

AUTOR/A: SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la prestación de los servicios de telecomunicaciones en España se encuentra liberalizada, de acuerdo con el marco regulatorio armonizado a nivel europeo, pudiendo ser prestados por cualquier operador en condiciones de mercado. El despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales.

Las ayudas públicas, junto con la inversión privada de los operadores, ha permitido que España cuente con la red de fibra más extensa de Europa, con 45 millones de accesos que, junto con otras tecnologías, supone que la cobertura de redes de acceso de nueva generación (NGA) que ofrecían más de 100 Mbps superaba el 83,6% de la población, según se indica en el último Informe de cobertura de banda ancha publicado. En el caso concreto de la provincia de Zaragoza, la cobertura de redes de acceso de nueva generación (NGA) de más de 100 Mbps era del 87,21% de la población. Dicha información está accesible en el siguiente enlace:

<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informacion-cobertura.aspx>

Madrid, 18 de agosto de 2020